



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N°557-2024-GR-C/DRE-C/D-UGEL-P

SEÑOR(ES) : DIRECTOR(ES) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO DEL ÁMBITO DE LA UGEL PAUCARTAMBO.

ASUNTO : IMPLEMENTAR ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS RESPECTO A SITUACIONES ADVERSAS IDENTIFICADAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO IDENTIFICADAS POR EL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EN IIEE DEL AMBITO DE LA UGEL.

REFERENCIA : OF N°D000491-2024-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC
INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N°033-2024-OCI/0390-SCC

FECHA : PAUCARTAMBO, 29 DE AGOSTO DE 2024.

Es grato dirigirme a ustedes, con la finalidad de hacer de su conocimiento que, conforme al INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N°033-2024-OCI/0390-SCC y OF N°D000491-2024-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC se detallan las situaciones adversas identificadas por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, respecto a la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas.

Las observaciones se detallan a continuación:

- Inadecuadas condiciones de los ambientes e incumplimiento buenas prácticas de higiene durante las etapas de almacenamiento, preparación, servicio y distribución de los alimentos, no garantizan las condiciones de calidad e inocuidad de los mismos, generando riesgo de contaminación cruzada, y en consecuencia la posible afectación a la salud de los/as usuarios.
- Inadecuado manejo de residuos sólidos en las instituciones educativas, genera riesgo en la proliferación de plagas, y con ella la contaminación de los alimentos y la posible afectación en la salubridad de los/as usuarios.
- Instituciones Educativas visitadas no publicaron el número de la línea 080020600 en lugares visibles, lo que genera que los usuarios del programa no tengan acceso a la información para reportar quejas sobre la prestación del servicio alimentario, ocasionando riesgo de que el programa no active

D-UD309P/JLAC

SEC-D/SQG

EMAIL: ugelpaucartambo.2021@gmail.com

Hagamos
HISTORIA

AV. Enrique Yabar S/N
Distrito de Paucartambo, Paucartambo-
Cusco – Perú



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

mecanismos oportunos de asistencia técnica y/o solución de quejas y con ello el logro de los objetivos del programa.

- El CAE de las IIEE no promueve la práctica de hábitos de higiene (lavado de manos y cepillado de dientes) por parte de los usuarios del programa, generando posible afectación a la salud de los estudiantes.
- Las IIEE no realizan la entrega de los alimentos según el tipo de dosificación establecida, situación que genera el riesgo de que los alimentos no brinden el aporte nutricional requerido a los usuarios, afectando con ello los objetivos del programa.
- Las IIEE no realizan la actualización del número de usuarios en la base de datos del SIAGIE del MINEDU, situación que podría generar una incorrecta distribución de los alimentos (excesos o faltantes) en la atención del servicio alimentario por parte de las IIEE, afectando con ello los objetivos del programa.

Por lo expuesto, se exhorta a todos los Directores y Sub Directores de las IIEE del ámbito de la UGEL Paucartambo, para que de manera urgente implementen las acciones preventivas y correctivas respecto a estas situaciones adversas que fueron identificadas debiendo al mismo tiempo informar de manera evidenciada dichas acciones, más aún cuando la afectación es en la prestación del servicio alimentario de los estudiantes. Acciones que deben cumplir bajo responsabilidad administrativa.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL - PAUCARTAMBO

Prof. José Luis Álvarez Cana
DIRECTOR



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Wanchaq, 08 de Julio del 2024

OFICIO N° D000491-2024-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC



Señor(a):

JOSE LUIS ALVAREZ CANA

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PAUCARTAMBO
 Calle Marcavalle S/N - Paucartambo, CUSCO-PAUCARTAMBO-PAUCARTAMBO

Asunto : Se remite información sobre hallazgo de situaciones adversas identificadas por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Paucartambo en Instituciones Educativas del ámbito de la provincia de Paucartambo.

Referencia : RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 030-2024-MINEDU
 OFICIO N° 047-2024-OCI/0390-SCS/SCC
 INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N° 033-2024-OCI/0390-SCC

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle un cordial saludo, y así mismo remitir información información sobre hallazgo de situaciones adversas identificadas por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Paucartambo en Instituciones Educativas del ámbito de la provincia de Paucartambo.

El marco normativo vigente establecido por el Ministerio de Educación RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 030-2024-MINEDU y RDE N° D000287-2024-MIDIS/PNAEQW-DE, se señala las disposiciones para la cogestión del servicio alimentario que brinda el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en concordancia con el objetivo de la atención alimentaria escolar que es contribuir con acceso y permanencia escolar de niños, niñas y adolescentes fomentando estilos de vida saludables y mejorando su aprendizaje, a través del suministro de un complemento alimentario.

Se comunica que de las visitas efectuadas por La Contraloría se ha identificado Instituciones Educativas que no comunicando la existencia de seis (06) situaciones adversas, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas o correctivas que correspondan. Las situaciones adversas se detallan a continuación:

- *Inadecuadas condiciones de los ambientes e incumplimiento de las buenas prácticas de higiene durante las etapas de almacenamiento, preparación, servido y distribución de los alimentos, no garantizan las condiciones de calidad e inocuidad de los mismos, generando riesgo de contaminación cruzada, y en consecuencia la posible afectación a la salud de los/as usuarios/as.*

*Amor a
 Javier
 Horta
 Para que remita
 Recomendaciones
 a la I.E.E.*





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

- *Inadecuado manejo de residuos sólidos en las instituciones educativas, genera riesgo en la proliferación de plagas, y con ello la contaminación de los alimentos y la posible afectación en la salubridad de los/as usuarios/as.*
- *Instituciones Educativas visitadas no publicaron el número de la línea gratuita 080020600 en lugares visibles, lo que genera que los/as usuarios/as del programa no tengan acceso de información para reportar quejas sobre la prestación del servicio alimentario, ocasionando riesgo de que el programa no active mecanismos oportunos de asistencia técnica y/o solución de quejas y con ello el logro de objetivos del programa.*
- *El cae de las IIEE no promueven la práctica de hábitos de higiene (lavado de manos y cepillado de dientes) por parte de los/as usuarios/as del programa, generando posible afectación a la salud de los/as estudiantes.*
- *Instituciones Educativas no realizan la entrega de alimentos según tipo de dosificación establecida, situación que genera el riesgo de que los alimentos no brinden el aporte nutricional requerido a los/as usuarios/as, afectando con ello los objetivos del programa.*
- *Instituciones Educativas no realizan la actualización del número de usuarios/as en la base de datos del SIAGIE del MINEDU, situación que podría generar una incorrecta distribución de los alimentos (excesos o faltantes) en la atención del servicio alimentario por parte de las IIEE, afectando con ello los objetivos del programa*

En ese sentido se solicita reiterar a las Instituciones Educativas de su jurisdicción el cumplimiento de los procedimientos que garanticen una gestión de la prestación del servicio alimentario de manera adecuada, con especial atención en las acciones que permitan superar las situaciones adversas identificadas por Contraloría.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

cc.:

Urb. José Carlos Mariátegui Mz E - 1 - 3 WANCHAO - CUSCO / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/07/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0110 9987 8752 0933



BICENTENARIO
PERÚ
2024